



---

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

---

En Montevideo a los cuatro días del mes de setiembre de 2025, se reúnen a las 12:30 horas en sesión ordinaria la Comisión de Carrera de Hemoterapia con los siguientes integrantes:

Prof. Adj.Dra. Gabriela RIVAS, Tcnlg. Nicolás SILVA, Antonella FALCON, Juan Manuel BENTANCOR y Br. Sofía FURTADO, como invitados los Bres. Martín PLACERES y Mabel LEAL.

Siendo las ( ) horas y habiéndose constatado la existencia del quórum necesario, se declara abierta la sesión

Temas a tratar:

1- [Acta](#) del 25/07/2025 y [Acta](#) del 29/08/2025. (5 en 5)

2- Reválidas:

- 1) [071012-000005-24](#): Br LAURA SALINAS PIRIZ, (C.I.: 4631732-8) estudiante de la carrera de HEMOTERAPIA , solicita reválida de asignaturas cursadas en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, UdelaR y considerando los respectivos informes de las Áreas de Psicología, Metodología Científica y Deontología y Legislación Laboral, esta Comisión resuelve:
  - Acceder a lo solicitado y, por lo tanto, otorgar **reválida parcial** de los módulos 1, 2 y 3, teniendo que rendir prueba complementaria de los módulos 4, 5 y 6 de la asignatura Metodología Científica, por existir real equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, UdelaR, plan 1992.
  - Aprobar la reválida de Psicología I de Hemoterapia por Psicología de la Lic. en Trabajo Social, por existir equivalencia en los contenidos.
  - No revalidar la asignatura Deontología y Legislación Laboral por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Lic. en Trabajo Social (Plan 1992) de UdelaR.



---

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

---

Postergado a la espera de la resolución del asesor jurídico de Facultad. (5 en 5)

- 2) [071012-000055-25](#)- Br. Agustina Castillo Correa C.I: 5238122-2, estudiante de la Carrera de Hemoterapia (Gen. 2025), solicita reválidas de la asignatura Salud Pública y la UTI Anatomía, por haber cursado sus equivalentes en la Carrera de Bioquímico Clínico (Plan 2015) en la Facultad de Química de la Udelar. Visto lo informado por la Coordinación de ESFUNO y el área de Salud Pública, se aconseja al Consejo:

- a. Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura “Anatomía” por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de la carrera de Bioquímica Clínico (Plan 2015) de la UDELAR.
- b. Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura Salud Pública por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Bioquímico clínico (Plan 2015) de la Udelar.

(5 en 5)

3- Estudiante envía [carta](#) solicitando cambio de fecha de parcial debido a motivos facultativos. Atento a los argumentos vertidos en sala, la Comisión de Carrera de Hemoterapia RESUELVE: No acceder a lo solicitado por el estudiante. (4 en 5)

4- **Plan de estudios.** Orden Docente informa sobre las modificaciones planteadas por la Coordinación de Grado, quedando para la próxima sesión la finalización del trámite. Se toma conocimiento. (5 en 5)

Siendo las 12.50 horas y no habiendo temas para su tratamiento se da por finalizada la reunión.



---

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA**

---

Actuó como secretario de actas

**Zelmar CAETANO**  
**Jefe de Sección Comisiones de Carreras.**  
**Facultad de Medicina.**